

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 22 de mayo de 2008

Señor

Presente.-

Con fecha veintidós de mayo de dos mil ocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO N° 105-2008-CU.- Callao, 22 de mayo de 2008.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 106-2008-D-FIME (Expediente N° 124694) recibido el 28 de febrero de 2008, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007 de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones N°s 107, 113 y 114-2007-CU de fechas 08 y 29 de noviembre de 2007 respectivamente, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007, el Cronograma, Cuadro de Plazas; Bases y la Guía de Orientación para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de setenta y cinco plazas (75) plazas docentes, de las cuales trece (13) plazas corresponden a la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Ordinarios aprobado por Resolución N° 112-07-CU del 29 de noviembre de 2007, la Facultad en referencia, mediante Resolución N° 006-2008-CF-FIME del 03 de enero de 2008, designó el respectivo Jurado Calificador, que condujo este proceso y realizó la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas;

Que, entre estas plazas se encuentra MECÁNICA DE FLUIDOS I, MECÁNICA DE FLUIDOS II, auxiliar a tiempo parcial 20 horas, para la cual se presentó el postulante DINAU VELAZCO LORENZO, quien no reúne los requisitos de reglamento; por lo que es necesario declarar desierta esta plaza de acuerdo con el Art. 30° inc. b) del Reglamento de Concurso Público para Profesores Ordinarios;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 017-08-CF-FIME aprueba el Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público de Profesores Ordinarios 2007 de la Facultad de Ingeniería Mecánica-Energía;

Estando a lo glosado; al Informe N° 001-2008-JECPPOC-FIME de fecha 18 de febrero de 2008, del Jurado Calificador de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía; a la Resolución N° 017-2008-CF-FIME del 21 de febrero de 2008; al Oficio N° 003-2008-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 09 de mayo de 2008; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 21 de mayo de 2008; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31° y 33° de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1° **DECLARAR DESIERTA** la plaza que se indica, correspondientes al Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007 de la Facultad de Ingeniería Mecánica-Energía, por las consideraciones expuestas:

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA

Nº DE PLAZAS	ASIGNATURA (S)	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
01	<ul style="list-style-type: none"> • MECÁNICA DE FLUIDOS I • MECÁNICA DE FLUIDOS II 	AUXILIAR	TP. 20 HORAS

2º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Escuela Profesional, Departamento Académico, Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, representación estudiantil, interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: CPC. Mg. VÍCTOR MANUEL MEREJA LLANOS.- Rector y Presidente del Consejo Universitario.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaria General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa.

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EP; DA, OPLA; OAL;

cc. OCI; OAGRA; OPER; CIC; ADUNAC; RE; e interesados.